Coronel Oviedo, 22 de MAYO del 2024.-

SEÑOR
Dr. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a Ud. en relación a la observación realizada por parte de la DNCP al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024, PARA LA CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JUAN MANUEL FRUTOS,** donde dice lo siguiente

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria
Descripción: Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
Comentario:

Respecto al punto observado, la Convocante aclara que la disponibilidad presupuestaria se tenía desde los primeros días de marzo de 2024, según la aprobación del Plan Financiero del MEF, solamente no se podía imprimir el certificado de disponibilidad presupuestaria, por tener saldos pendientes de otros llamados anteriores y de otros ejercicios económicos, bajo el mismo objeto de gasto, donde los saldos de llamados anteriores impactan en el SIAF y hace que se dificulte la emisión del **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)**, por los saldos de llamados anteriores no utilizados por diferentes motivos, la **RESOLUCIÓN DEL MEF Nº 09/24 DEL VAF. ART. 4**, tal hecho tuvo muchas observaciones de todas las líneas afectadas, esta situación hizo que se demorara en la impresión del CDP de este llamado porque comprometía en un alto porcentaje alto el presupuesto en el objeto de gasto 521, realizada la aclaración pertinente y atendiendo a la naturaleza del llamado, que esta OBRA se realizó con fines del certamen del "**Campeonato Nacional de Futbol de Salón (donde el Departamento de Caaguazú fue sede en varios distritos incluyendo el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JUAN MANUEL FRUTOS"** , donde dicha sede se tuvo varios encuentros de juegos de salón entre las federaciones de futbol de salón, se remite nuevamente para su verificación y posterior emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, cordial y atentamente.-

Abg. Mario Arce Martinez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

MISIÓN
El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.
VISIÓN
El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidad.